

como el acuerdo del tenor siguiente
Acuerdo. El Sr. D.ⁿ Eufrasio Lopez Herrera, Jurado
Dixo: que en cumplimiento del decreto de
esta Ciudad del dia tres del corriente ha pa-
sado al partido de campo nuébla de esta Tu-
rignia y ha reconocido toda su estension
a companias del Diputado del territorio
y de Josef Vivanco, Josef de Mesas, An-
tonesa, y Fran.^{co} Barbero, moradores en el
y no han hallado en todo el largo ta algo
na. Asimismo se ha dado cuenta de haber
se escusado el referido Sr. Herrera a aceptar
la segunda comision que se le confinio por
esta Ciudad para que pasase al reconocimiento
de los partidos de Cuebas de Reylo y Nava-
ret que por aviso de la Ciudad de Cantage-
na resulta ha llame infestados de Dha. pla-
ga, y que en su lugar ha nombrado al
Sr. Conregidor a D.ⁿ Christobal Carrasco,
Cabo de Ronda de este Turgado, con el
motivo de tener que pasar a aquellos pa-
rajes, para que evacue Dha. comision y
proceda a la extincion de la langosta
que se encuentre en Dhos. partidos con
las reglas que le ha prescripto de todo

